

ASUNTO: Convocatoria cerrada Cto. Europa de Fútbol 5, Pescara (Italia)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **7 al 18 de junio de 2022**, tendrá lugar en **Pescara (Italia)** el **Campeonato de Europa de Fútbol 5**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	DT. Andalucía	Barrenechea Lucenilla, Daniel Eusebio	Portero
FADEC	DT. Andalucía	Sanchez Aquino, Julio Manuel	Deportista
FADEC	DZ. Granada	González López, Moisés	Deportista
FADEC	DZ Málaga	Jimenez Rodríguez, Emiliano	Guía
FADEC	DZ Málaga	Ruiz Roca, Antonio	Entrenador
FADEC	DZ Málaga	Sanchez Medinilla, Ceferino Alejandro	Portero
FEDC	D.T. Cast La Mancha	Álvaro Ruiz, Javier	Deportista
FEDC	D.T. Madrid	García Rivero, Andrés	Deportista
FEDC	DZ Alicante	Cantero López, Pablo	Deportista
FEDC	DZ Alicante	López Cuenca, Iván	Deportista
FEDC	FEDC	Jiménez Nieto-Márquez, Francisco	Fisioterapeuta
FEDC	FEDC	Martín Mejía, Julián	Técnico
FEDC	FEDC	Rodríguez Méndez, José Carlos	Entrenador

El alojamiento se realizará en **Hermitage Hotel**, sito en la **Via Dante Alighieri, 1 - 64028 Silvi (TE)**. El servicio contratado incluye desde la **el desayuno** del día **7 de junio de 2022** hasta después del **desayuno** del día **18 de junio de 2022**.

El lugar de competición será en **Poggio degli**.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **7 de junio de 2022** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **18 de junio de 2022**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 3 de junio de 2022



Gemma León Díaz